

BANDO

DON, OSCAR ALCON GRANADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO

HAGO SABER:

Con motivo de las Elecciones Generales a celebrar el 26 de junio de 2016, al amparo de lo establecido en el art.39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 marzo de 1991, CUALQUIER PERSONA EN EL MUNICIPIO, PUEDE EFECTUAR en las oficinas municipales, LA CONSULTA DE SUS DATOS, previa identificación del interesado, desde el <u>día 09 de MAYO hasta el día 16 DE MAYO de 2016</u>, ambos inclusive, <u>a efectos de reclamaciones</u>

Dentro del citado plazo cualquier persona puede formular reclamación administrativa y **presentarla en el Ayuntamiento** (Oficina Municipales).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdeobispo, a 09 de mayo de 2016

Fd. Oscar Alcón Granado